



Colegio Matel, A. C.

**COMPROMISO DEL REGLAMENTO
SECCIÓN PRIMARIA 2022-2023**

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

Grado: _____

1.- **LAS COLEGIATURAS** deberán pagarse dentro de los **18 primeros días** naturales de cada mes en la sucursal bancaria que determine la escuela, **cuando el vencimiento sea en sábado o domingo, podrá pagar el lunes siguiente.**

-Si pagan con cheque o transferencia deberán hacerlos a más tardar el día 17 de cada mes dentro de los **18 días naturales**, proceden las cantidades estipuladas y si pagan **el 19 en adelante** tendrán un recargo del 8%.

2.-**INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES:** Los servicios educativos particulares son otorgados a los educandos a cambio de una prestación económica.

* En este Colegio, cada alumno deberá merecer el derecho de inscribirse, gracias a su BUENA CONDUCTA y a su APROVECHAMIENTO *El Instituto se reserva el derecho de seleccionar a su alumnado, con un promedio de 8.5 (ocho punto cinco) como mínimo.*

* Si el alumno (a) obtuvo el derecho de reinscribirse y la Dirección del Colegio ya le entregó la documentación correspondiente, los papás deberán reinscribirlo en la fecha fijada.

1.- Si por alguna circunstancia, una vez inscrito tuviera que retirarlo del Colegio, DEBERÁ comunicarlo a la Dirección. Si es dentro de los 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN, SE LE REINTEGRARÁN TODOS LOS GASTOS (siempre y cuando no haya iniciado el ciclo escolar).

2.- DENTRO DE LOS 31 y 45 DÍAS NATURALES DE HABER REALIZADO EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN, SE REEMBOLSARÁ EL 50% DE TODOS LOS GASTOS (siempre y cuando no haya iniciado el ciclo escolar).

3.- Después de 46 DÍAS DE HABER REALIZADO EL PAGO O UNA VEZ INICIADO EL CICLO ESCOLAR NO EXISTE REEMBOLSO EN INSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS Y OTRAS CUOTAS INTEGRADAS.

A QUIENES NO ESTÉN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS, NO SE LES ENTREGARÁN LAS FICHAS DE REINSCRIPCIÓN.

3.- PARA TENER DERECHO A EXÁMENES, ES REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS COLEGIATURAS Y CUOTAS.

-Todos los pagos se harán en cualquier sucursal del banco **BANORTE.**

Haciendo referencia al Artículo 7° del Acuerdo de Ley (PROFECO), que establece que el incumplimiento del pago de tres o más colegiaturas nos libera de seguir prestando el servicio, por lo que el alumno (a) puede ser dado de baja, sujetándonos a lo que el mismo artículo señala.

4.- LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, traer su documentación completa:

Acta de nacimiento original y copia, calificación del grado que cursó original y copia, carta de buena conducta original, constancia de no adeudo, clave CURP copia.

5.- **UNIFORMES:** Los Padres de Familia deben sujetarse a las siguientes indicaciones:

UNIFORME ALUMNAS

- *Jumper de tela escocesa.
- *Blusa blanca, cuello sport, con logo del colegio en el cuello, manga corta.
- *Calceta blanca a la rodilla.
- ***Choclo colegial negro de cintas con suela de goma.**
- *Suéter azul marino abierto con escudo.
- *Los moños para el cabello deben ser blancos.

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

- * Playera azul marino con escudo
- * Pants azul marino con escudo.
- * Chamarra blanca con rayas
- * Calceta blanca (Deportiva)
- * Tenis azul marino con agujetas

En temporada de frío podrá portar aparte del uniforme reglamentario, chamarra azul marino (no mezclilla ni estampados)

UNIFORME ALUMNOS

- *Camisa blanca (no tipo polo) con logo en el cuello, manga corta.
- *Pantalón de vestir azul marino con logo (**NO MEZCLILLA**).
- *Calcetín azul marino.
- ***Choclo colegial negro de cintas con suela de goma.**
- *Suéter azul marino cerrado cuello “V” con escudo.

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

- * Playera blanca con escudo
- * Pants azul marino con escudo
- * Chamarra blanca con rayas
- * Calceta blanca (Deportiva)
- * Tenis azul marino con agujetas

En temporada de frío podrá portar aparte del uniforme reglamentario, chamarra azul marino (no mezclilla ni estampados)

NOTA: Si el alumno (a) tiene alguna prescripción ortopédica, favor de presentar un justificante médico reciente, con copia para la dirección, maestra (o) titular y de clases especiales.

El peinado de las niñas debe ser con el pelo recogido, evitando los cortes o peinados modernos y los tintes o rayitos. Uñas cortas y sin pintar.

Los alumnos deberán traer el pelo corto y bien peinado, evitando los cortes o peinados modernos. Queda prohibido el uso de celulares, iPod, juegos electrónicos, anillos, collares y pulseras en horario de clase.

6.- PERMISOS Y JUSTIFICANTES: Después de faltar al Colegio por enfermedad, el alumno (a) deberá presentar a Dirección un justificante médico, o por cualquier otro motivo, un escrito que explique las razones de ausencia, esto no anula las faltas, pero sí las justifica y permite la revisión de actividades, tareas y aplicación de evaluaciones. Al faltar el alumno (a) es su responsabilidad ponerse al corriente en las diversas actividades que se hayan realizado en su grupo. Los permisos especiales quedan a consideración de la Dirección.

* Si el alumno (a) tiene alguna situación o enfermedad que le impida hacer deportes, necesitará traer un justificante médico para comprobarlo, marcando los días de su incapacidad, pero es obligatorio que se presente con el uniforme correspondiente a esta clase.

7.- HORARIO Y PUNTUALIDAD:

Entrada: 8:00 a.m. **Tolerancia:** 10 min. , después de esa hora su ingreso será con retardo.

Primer retardo: llamada de atención verbal.

Segundo retardo: llamada de atención con aviso por escrito.

Tercer retardo: se regresará a casa.

Salida: 2:00 p.m. Después de las 2:30 p.m. la Institución no se hace responsable de los niños.

8.- DISCIPLINA: Consecuencia por acumulación de reportes: 3 reportes 1 día de suspensión, 4 reportes 3 días de suspensión, 5 reportes, una semana de suspensión y se niega reinscripción al siguiente ciclo escolar, 6 reportes, separación definitiva del plantel.

9.- TALLERES EXTRAESCOLARES:

Cumplir con el Reglamento de talleres y recogerlos puntualmente.

10.- INGLÉS:

Realizar el pago de la CERTIFICACIÓN Y MATERIAL DEL SISTEMA **AMCO** o cualquier otro asignado por la Institución.

OTROS:

- Asistir y participar en los diferentes eventos organizados por la institución en los horarios que se les indique.
- Presentarse cuando sean citados y acatar las indicaciones de maestros y dirección.
- A los alumnos (as) que incurran constantemente en las faltas disciplinarias, les será condicionada su Carta de buena conducta y su matrícula al siguiente grado escolar.
- **Cualquier asunto no previsto en el reglamento será turnado al Consejo Directivo del plantel.**

**Al firmar la presente, quedo comprometido a cumplir
con el Reglamento de la Institución.**

NOMBRE DEL PADRE: _____ FIRMA: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ FIRMA: _____

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ del año _____.